

REPÚBLICA DEL ECUADOR Asamblea. Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los habitantes de la PARROQUIA JULCUY, jurisdicción del Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, se aprestan a conmemorar el SEPTUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO de creación;
- **Que,** la comunidad festeja alborozada su efeméride parroquial, en un invariable compromiso de unidad y trabajo para lograr su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales, que identifican a la **PARROQUIA JULCUY** como un alto referente de singular esfuerzo y emprendimiento;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce la permanente disposición de trabajo conjunto de los ciudadanos de la PARROQUIA JULCUY, orientado a impulsar el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA JULCUY**, jurisdicción del Cantón Jipijapa, Provincia de Manabí, al celebrar el **SEPTUAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que reafirma la concepción creadora de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los catorce días del mes octubre de dos mil catorce.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

AB. CHRISTIAN PROANO JURADO

Prosecretario General